Nota de prensa

El primer examen de acceso a la abogacía de 2020 se celebrará el próximo 28 de marzo

- **Más de 6.700 aspirantes están llamados a examinarse en las ocho sedes habilitadas por Justicia para la realización de la prueba**

4 de marzo de 2020.- El Ministerio de Justicia ha convocado para el próximo día 28 de marzo la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la abogacía, correspondiente a la primera convocatoria de 2020. La cifra de aspirantes es de 6.780, según consta en la resolución de 28 de febrero de 2020 de la directora general para el Servicio Público de Justicia por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y se determina el lugar, la fecha y hora para la realización de la prueba.

Como en anteriores convocatorias, debido a la alta participación, se han establecido ocho sedes de examen:

- **Barcelona:** Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.
- **Valencia:** Aulario VI de la Universidad de Valencia. Campus de Blasco Ibáñez.
- **Granada:** Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- **Murcia:** Aulario de La Merced. Campus de la Merced de la Universidad de Murcia.
- **Madrid:** Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Tenerife:** Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara
- **País Vasco:** Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (Bilbao).
- **Pontevedra:** Academia Gallega de Seguridad Pública (A Estrada).

CORREO ELECTRONICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

La prueba consistirá en un examen escrito de contenido teórico-práctico con respuestas múltiples y tendrá una duración de cuatro horas.

Desde la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, estos operadores deben superar esta prueba de aptitud como requisito previo al ejercicio de su actividad. El examen se convoca de forma conjunta por el Ministerio de Justicia y la Secretaría General de Universidades.

Toda la información sobre la evaluación está publicada en el portal del Ministerio de Justicia en este enlace.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44